



Para, el numero de individuos que lo componen, as-
 ma a que pertenecen, con las observaciones convenientes
 acerca del anuam^{to}, vestuario y demás. Tendiéndose p.^a
 este Ayuntamiento. acuerda: Se contesto, que teniendo
 el mismo consultado con el Excmo. Sr. Capitán Genl. de
 Valencia y Murcia sobre si se han de admitir en los cuer-
 pos de voluntarios Militares los individuos q.^{ta} vivieron en
 la extinguida N. R. O. de esta Plaza en tiempo del extin-
 guida porcano, hasta tanto que S. C. Muelcha, no se
 puede dar la oportuna contextualización a dho. oficio

Señalada una instancia de D. Juan Tor Franco, Me-
 dico apoderado y primer Cirujano Titular de esta
 Ciudad, en que hace presente que suspenso de dho.
 cargo por disposición del Sr. Gov.^{no} Int.^{no} de esta Pla-
 za en 1.º de Mayo del año anterior, y habiendo obtenido
 su purificación que existe, pide y sup.^a se le sirva R.^{ta}
 ponerle en dho. destino; y visto en seguida la certi-
 ficación librada, de quedar justificado, p.^a la Junta
 creada en esta Plaza para el efecto, su fha. veinte y
 uno del corriente firmada por D.^o Pedro de Lacharrea
 oficial de la Comandancia Genl. de N.^{ra} R.^{ta} y Secretario
 de la expresada Junta, y con el V.^o B.^o del Presidente
 interino de la misma D. Moreno Ordóñez p.^a la cual
 por la cual se acredita quedar declarado en dho.

